Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez solicitud de remanentes del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pereira Risaralda. Para que se sirva proveer.
Cartago Valle, 7 de Diciembre de 2020.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Cartago, Valle, nueve (09) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	761474003001-2015-00247-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	MYRIAM VALENCIA DE FLOREZ
DEMANDADOS:	WILSON DE JESUS MONCADA GALVIS
AUTO:	2628

En consideración a la solicitud de remanentes realizada mediante oficio No. 429-Rad.2018-210 de fecha 20 de Noviembre de 2020, emanado del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pereira Risaralda, dentro del proceso Ejecutivo interpuesto por FRANCISCO JAVIER TAMAYO SAAVEDRA en contra de WILSON DE JESUS MONCADA GALVIS, con radicado 660013105003 2018 00210 00; se le comunica, que la medida solicitada no es posible tenerse en cuenta, en virtud a que el proceso con radicado 2015-00247-00, fue enviado al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pereira Risaralda, por haberse solicitado la acumulación de procesos en ese citado Estrado Judicial, dentro del Ejecutivo interpuesto por LUIS ALFONSO CASTAÑO RODRIGUEZ contra WILSON DE JESUS MONCADA GALVIS con radicado 2016-00152.

Lo anterior para que se tome atenta nota dentro del proceso 2018-00210, que la medida solicitada NO SURTIÓ EFECTOS LEGALES.

CÚMPLASE,

Firmado Por:

DAVID ANDRES ARBOLEDA HURTADO
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f162e5129f3cb3b6165e62ba56e378f148dbec1a1437e208b1bfc31dbbfeea62**

Documento generado en 09/12/2020 09:16:56 p.m.